

## INFORME DE COMISARIO

Quito, 01 de abril del 2015

**SEÑORES ACCIONISTA DE:  
FUNTRIP S.A.**

En mi calidad de comisario de la empresa FUNTRIP S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2014 y el correspondiente Estado de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Mi revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; incluye, también la revisión de la aplicación de la Niif para Pymes, disposiciones legales emitidas en el país y las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia.

Atendiendo lo dispuesto en las correspondientes Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, debo indicar que FUNTRIP S.A. es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado a fomentar el turismo reconociéndose como tal en una agencia de viajes que viene a constituirse como su actividad principal.

Considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con los requisitos que determinan los entes de control, como son la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Como parte del examen efectuado, se realizó un estudio del sistema de control interno contable de la Compañía FUNTRIP S.A. con un alcance suficientemente necesario para llegar a una correcta evaluación de dicho sistema.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los componentes principales del Estado de Situación Financiera han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se haya encontrado diferencia alguna que amerite su revelación.

En lo que se refiere a los elementos que constituyen el Estado de Resultados Integral, puedo afirmar que estos reflejan fielmente los registros contables y los documentos fuente que dieron origen a los ingresos y egresos del período, dando lugar a los siguientes resultados:

Ingresos	USD	1.238,71
Costos y Gastos	USD	11.484,37
Resultado del Período	USD	(10.245,66)
Participación Trabajadores	USD	0,00
Gastos no Deducibles	USD	570,69
Impuesto a la Renta	USD	0,00

De acuerdo a los resultados obtenidos por la compañía durante el ejercicio económico 2014 se evidencia que FUNTRIP S.A. por ser una empresa nueva y haber empezado sus actividades ya casi al inicio del segundo semestre del año, a esto acompañado de la crisis por la que atraviesa el país, vio afectada considerablemente sus ingresos sin embargo sus gastos han sido constantes y los necesarios para la generación de sus ingresos gravados, en tal virtud al ser los gastos mayores a los ingresos el resultado que arroja la compañía es una pérdida cuyo valor asciende a la suma de US\$ 10.245,66

Partiendo del resultado obtenido durante el mencionado ejercicio no procede realizar un cálculo por Participación de las utilidades a los trabajadores.

Es importante señalar por otro lado, que la revisión objeto del presente informe se ha realizado a la declaración original que presentará la compañía FUNTRIP S.A.

Como resultado del examen, en base al alcance de la revisión, las transacciones registradas y los actos administrativos, se han ejecutado bajo las normas legales, estatutarias y reglamentarias; considerando las Resoluciones de las Juntas de Accionistas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y de Directorio, libro de Acciones y Accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

#### **Opinión.**

En mi opinión, los estados financieros de FUNTRIP S.A. se encuentran acordes a los registros contables y, presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2014, de conformidad con las Niif para Pymes, prácticas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Debo dejar constancia, señores accionistas, que he recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de mis funciones.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarla.



Lic. Fausto Chiguano  
CPA. Mat.17-24.  
Comisario